

ANEXO 1

CALENDARIO ELECTORAL

En Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto el día 01/07/2017, se aprobó la Convocatoria de Elecciones a Presidente y Junta Directiva del Club DEPORTIVO CÓRDOBA F.S., conforme a los siguientes acuerdos:

1.- Se convocan Elecciones a Presidente y Junta Directiva conforme a lo previsto en los artículos 35 y siguientes de los Estatutos.

2.- Se aprueba el siguiente calendario electoral:

a.- Publicación del censo electoral del 03/07/2017 a 10/07/2017.

b.- Impugnaciones al censo electoral hasta el 11/07/2017.

c.- Resolución de impugnaciones hasta el 13/07/2017.

d.- Presentación de candidaturas hasta el 14/07/2017.

e.- Admisión y proclamación de candidaturas hasta el 15/07/2017.

f.- Impugnación de candidaturas hasta el 19/07/2016.

g.- Votación el día 31/07/2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria.

h.- Reclamaciones contra votaciones e incidencias hasta el 05/08/2017.

i.- Resolución de reclamaciones hasta el 07/08/2016.

3.- Se designan como miembros de la Comisión Electoral a los siguientes asambleístas:

- 5 PERSONAS, SIEMPRE EL SECRETARIO

SUPLENTE:

- 5 PERSONAS.

4.- De no existir candidaturas o no resultar electa ninguna de las presentadas se designan como miembros de la Junta Gestora a los siguientes Asambleístas:

- Presidente:

- Vicepresidente: .

- Secretario: .

- Tesorero:

- Vocal:

Las candidaturas deberán contener los datos personales de sus miembros y el cargo para el cual optan a ser designados, debiendo figurar como mínimo los siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un vocal.

Las candidaturas deberán venir avaladas por un mínimo de DOS SOCIOS que no formen parte de la candidatura.

